

110697



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010802

**AB. NARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005594 del 19 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de Agosto del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CLAYDERMOND S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador a la Ab. Blanca Fernández Montalván, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 87015-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Patricio José Edmundo Eastman Perez.

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representan la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Patricio José Edmundo Eastman Perez, para el cargo de liquidador de la compañía **CLAYDERMOND S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 25 de noviembre de 2018.**

**AB. NARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 385 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - **Guayaquil, 26 de noviembre de 2018.**

**Sr. Patricio José Edmundo Eastman Perez
C.C. No. 170302950-2 (código dactilar V3333V2222).**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercompas.gob.ec

KCQ/ Exp. 110697/ Tr. 87015-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 59.91
FECHA DE REPERTORIO: 30/10/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010802, dictada el 26 de septiembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, AB. MARIELISA CECILIA LOOZ GOMEZ, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador de la Compañía CLAYDERMOND S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de PATRICIO JOSE EDMUNDO EASTMAN PEREZ, de folios 57.057 a 57.058, Registro de Nombramientos número 16.162.

ORDEN: 39911

• U S T L T O D S S F L B R P D O S J W G •

• V L U S P L O S K V S C H V U Z G P S •

• F L U R U S H U O U S S U Z S G •

• F U H U R T J P O R E V L O S S O U •

Guayaquil, 04 de diciembre de 2018

REVISADO POR:)

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0490654

Faint, illegible text at the top of the page.

12:30

JUN